

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-21
 Nro. TRÁMITE SITRA: 6481-MQ-AZLD-DZAF-SG-13541

Presupuestos Participativos 2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA			
1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Delicia		1.2 Parroquia: Ponceano
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	La Delicia		1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna: La Ofelia
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	648320		1.6 Ubicación: https://maps.app.goo.gl/bDb34zJNfyTsi3K46
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	X	NO
1.8 Uso de Suelo: (R) Residencial			

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ					
X : 780521.60 m E	Y : 9987007.39 m S	(Inicio del Proyecto)	X : 780104.01 m E	Y : 9986979.14 m S	(Fin del Proyecto)
X : 780519.72 m E	Y : 9986997.04 m S	(Inicio del Proyecto)	X : 780105.03 m E	Y : 9986969.36 m S	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO							
2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público		X	Vialidad		Infraestructura	
2.2 Nombre del requerimiento:	ASFA LADO NAL DE BELLA VISTA, ENTRE CALLES GALO PLAZA Y REAL AUDIENCIA, BARRIO LA OFELIA, PARROQUIA PONCEANO					2.3 ID Via:	Local
Desde:	Av. Galo Plaza						
Hasta:	Av. Real Audiencia						

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES							
3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI		NO		
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	X	NO		
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	NO		
3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A		SI	X	NO		
3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	X	NO		
3.6 Porcentaje de consolidación:	90						



Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	SI		NO	X
Observaciones:				

3.8 Agua Potable:	SI		NO	X
Observaciones:				

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	X		
En el sector no existe influencia directa del MetroQ						
3.10 Uso de Suelo:	Residencial		Comercial		Residencial	X

5. ANÁLISIS TÉCNICO							
5.1 Aspectos Físicos							
5.1.1 Sitio de Intervención:	Via			5.1.2 Estado del sitio de Intervención:			
5.1.3 Longitud / Ancho:	427,00 m	9,00 m		X	Bueno		Malo
5.1.4 Área (m2):	3843,00 m2				Regular		
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	asfaltado de vía 427,00m longitud, 9,00m ancho (127.000) arreglo de aceras 854,00m (12.900)						
5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO							
No se realiza el análisis económico en razón de que técnicamente no es favorable							

5.3 Aspectos Presupuestarios			
5.3.1 *Costo Referencial de la Intervención:	USD:	\$139.900,00	SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO	
No se realiza el análisis jurídico en razón de que técnicamente no es favorable	

7. ANÁLISIS SOCIAL	
No se realiza el análisis social en razón de que técnicamente no es favorable	

De acuerdo al establecido en el Art. 93, literal b) del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038, sobre el Comité Técnico Quienes deben analizar (a) - Señalados Ciudadanas, se deberá incluir el análisis social por parte de la Dirección de Participación Ciudadana

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3

Fotografía 4

9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

La calle presenta un trabajo de reasfaltado reciente. Se recomienda buscar la integralidad y conexión física del proyecto ya que las calles incluídas desde la ficha 20 a la ficha 27 son parte de un mismo sector; así mismo se recomienda priorizar la intervención en las calles que posean un mayor deterioro. Particularmente se recomienda la unificación del proyecto de las calles Fátima, Chanduy, Nazacoto Puente, Gualal

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Luis Antonio Auglesta Martínez
 12.2 Teléfono de contacto: 987505896
 12.3 Dirección: Ponceano
 12.4 Barrio en el que vive: Ponceano Alto

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
PABLO ALCOCER TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		JUAN CARLOS ECHIVIRE DIRECTOR/A HABITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
JOSE ANTONIO SAIZ DIRECTOR/A ASESORIA JURÍDICA		CARLOS CARILLO DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	
		Aprobado por:			
		BYRON EDUARDO CARRION ADMINISTRADOR/A ZONAL			